



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas
Recursos Humanos

**DECRETO ALCALDICIO No. 0201
LITUECHE, 03 de febrero de 2015**

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 02 de febrero de 2015, que llama a concurso público para proveer el cargo de Planta Directivo G° 8 "Secretario Municipal".
- Lo señalado en el artículo 18 de la Ley 18.883, sobre la publicidad del concurso mediante un aviso en un periódico de los de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 205
- La Cotización de fecha 03 de febrero de 2015

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2008, el Decreto 44 de fecha 07 de enero de 2015 que decreta las Subrogación, Lo dispuesto en Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 18.883. Sobre Estatuto Administrativos para Funcionarios Municipales y sus modificaciones, la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de Servicios y su Reglamento.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, mediante la modalidad de convenio Marco, contratar 01 Publicación convenio Marco con el Proveedor Sociedad Periodística Portales Limitada Rut. N° 83.900.200-9, por un valor de \$ 129.000 (son ciento veintinueve mil pesos), IVA incluido.
- 2.- Impútese, el presente gasto al presupuesto municipal vigente año 2015.
- 3.- Remítase, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas, para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (s)

AEPC/MSOP/msop

Distribución:

Oficina de parte

Adquisiciones

Archivo



ANDRÉS EDUARDO PEREZ CORREA
Alcalde (s)

Rut : 69.091.100-0
 Dirección : Cardenal Caro 796
 Teléfono : 56-72-2209813
 Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Fecha Envío OC. : 05-02-2015 15:18:23
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-59-CM15

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|--|
| SEÑOR (ES) | SOCIEDAD PERIODISTICA PORTALES LTDA | A Sr (a) | Marcela Toledo Cornejo Marcela Toledo Cornejo |
| DIRECCIÓN | AVDA. Chépica QUECHEREGUAS 842 SAN FERNANDO | FONO | (56)(72)712858 |
| RUT | 83.900.200-9 | FAX | |

| | | | |
|-------------------------------------|--|---------------|--|
| NOMBRE ORDEN DE COMPRA : | PUBLICACION LLAMADO A CONCURSO | | |
| FECHA ENTREGA PRODUCTOS : | | | |
| DIRECCION DE ENVIO FACTURA : | Cardenal Caro 796 | Litueche | Región del Libertador General Bernardo O'Higgins |
| DIRECCION DE DESPACHO : | | | |
| METODO DE DESPACHO : | | | |
| FORMA DE PAGO : | 30 días contra la recepción conforme de la factura | | |
| CONTACTO OC : | Rosa Elena Atenas | 56-72-2209813 | dom.litueche@gmail.com |

| Código / ID Licitación CM | Producto | Cantidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|---------------------------|--------------------------|----------|--|--|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 82101905 2239-12-lp13 | Avisos en prensa impresa | 1 | (1102018) AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL DIARIO VI REGION 1122018 | (1102018) AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL DIARIO VI REGION ; Código: ;Región : VI ;AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(3) ;SERVICIO POR \$ 100(4) ;SERVICIO POR \$ 1000(3) ;SERVICIO POR \$ 5.000(1) ;SERVICIO POR \$ 100.000(1) | 108.403,00 | 0,00 | 0,00 | 108.403 |

| | | | |
|---|------------------------|----|---------|
| Orden de Compra Proveniente de convenio marco | Neto | \$ | 108.403 |
| | Dcto. | \$ | 0 |
| | Cargos | \$ | 0 |
| | Subtotal | \$ | 108.403 |
| | 19% IVA | \$ | 20.597 |
| | Imp. específico | \$ | 0 |
| | Total | \$ | 129.000 |

Financiamento:

Observaciones:

Servicio de publicación llamado a concurso cargo Secretaria Municipal

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. DE FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 205-

La Jefe del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención a los Programas: **Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Recreacionales, Gestión Interna, Culturales y Programas Sociales**, insertos en el **PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015**, el Subtítulo 22 Item 07 Asignación 002 "Servicio de Impresión", tiene una disponibilidad Presupuestaria de \$ 3.300.000.- (Tres Millones Trescientos mil pesos) para todas las adquisiciones que se efectúen por concepto de Publicidad y Difusión, correspondientes a esta partida Presupuestaria, ya sea a través de Convenios Marco, Licitaciones y/u otros medios según la normativa legal vigente

Se extiende el presente certificado a petición de la unidad de compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de ley N°19.886, y para ser incorporado a todas las adquisiciones que se efectúen durante el año 2015, en el marco de los Programas ya indicados y en la partida Presupuestaria correspondiente a Publicidad y Difusión, 22-07-002 del Presupuesto Municipal para el año 2015.

Litueche, 31 Diciembre del 2014

